

Siguiendo las bases que rigen la convocatoria de selección de una plaza de policía local en el Excmo. Ayuntamiento de Gádor, publicadas en el BOP número 87 de 9 de mayo de 2025, los criterios seguidos en la corrección de la tercera prueba (Psicotécnico) serán los siguientes:

1. Prueba de Aptitud Psicotécnica:

- Puntuaciones centiles medias o superiores a la media (baremos de población normal) en las áreas de:

- * Aptitud verbal
- * Aptitud espacial
- * Razonamiento abstracto
- * Razonamiento numérico
- * Inteligencia General
- * Atención / Concentración

Puntuaciones inferiores a la media en Inteligencia General será criterio para la calificación de NO APTO. La duración de la prueba será de 75 minutos aproximadamente.

2. Prueba de Personalidad y Entrevista:

- Puntuaciones centiles medias o inferiores a la media (baremos cuerpos de seguridad) en las áreas de:

- * Ideación Paranoide
- * Psicoticismo
- * Depresión
- * Trastorno Límite
- * Hostilidad

- * Consumo de sustancias y alcohol
- * Impulsividad
- * Ansiedad

Las puntuaciones superiores a la media en alguna de estas dimensiones será criterio para la calificación de NO APTO

- Puntuaciones centiles medias o superiores a la media (baremos de población normal) en las áreas de:

- * Responsabilidad
- * Estabilidad emocional
- * Sociabilidad

Las puntuaciones inferiores a la media en alguna de estas dimensiones será criterio para la calificación de NO APTO. La duración de esta prueba será de 60 minutos.

La entrevista tendrá por objeto contrastar y ampliar la información obtenida a través de las pruebas de personalidad.

En Almería a 6 de agosto de 2025
Fdo. Teresa Más Fernández (AO - 04740)

